



F3 - RESOLUCIÓN ADM/EXC PROVISIONAL (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	rgano convocante: GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA			
Resolución convocatoria:		2 105/2021	Fecha:	05/02/2021
Categoría:	FEA - NEUMOLO	ogía		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 1:
- << Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará Resolución por la que se apruebe la "Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo para reclamaciones contra el motivo de exclusión", que se determina en el resuelvo primero. (...) >>
- **IV.** Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC nº 7 de 15.01.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con expresión del motivo de exclusión en el marco de la convocatoria para la constitución urgente de Listas Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO:

Otorgar un plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes excluidas puedan presentar las reclamaciones que estimen contra el motivo de exclusión.

TERCERO:

Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 1 de 1

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vQ10iIg_7Lq9hey5tCQ0ycbY8R0YJM0J









ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - NEUMOLOGÍA (09/02/2021 - 15/02/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. de La Palma

DNI Apellidos, Nombre

****4716* GIANSANTE, PAOLO

Página 1 de 1

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vQ10iIg_7Lq9hey5tCQ0ycbY8R0YJM0J











ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - NEUMOLOGÍA (09/02/2021 - 15/02/2021)
Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. de La Palma

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****2470*	MANZANERA , RAFAEL	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA RAQUEL ALONSO ALONSO - DIRECTOR GESTIÓN Y SERVICIOS GRALES

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 280 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 19/03/2021 11:06:38

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vQ10i1g_7Lq9hey5tCQoycbY8R0YJM0J

El presente documento ha sido descargado el 19/03/2021 - 11:26:55

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02xP3kMhMJ8YWfokM2ViGKmfxgCluWzCm

